



reda
31-08-20

Buen dia adjunto envío el informe pericial el cual debió haber sido obligatorio por la pandemia, envista de que en su momento se su reportando el informe a la entidad.
por favor enviar constancia de recibido muchas gracias
BENDICIONES....

Villa Rica Cauca, 18 de Marzo de 2020

Asunto: Carta de responsabilidad

Yo, **DIANA FAISURY ARRECHEA MERA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.112.480.445, Tecnóloga en Topografía, con licencia profesional No. 01-15235 con más de cuatro (4) años de experiencia de ejercicio profesional, por medio del presente documento declaro que asumo total responsabilidad del Levantamiento Topográfico planimétrico y el informe narrativo pericial realizado al predio del señor EDDYE AZCARATE ACOSTA ubicado en el Departamento del Cauca Municipio de Villa Rica Barrio el Centro en la carrera 4 # 8 - 42 de cualquier responsabilidad o perjuicio relacionado con las áreas respectivas arrojadas del lugar.

Anexos:

- tarjeta profesional.
- fotocopia de la cedula de ciudadanía

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Villa Rica Cauca a los diez y ocho (18) días del mes Marzo del año 2020.

Cordialmente,

Diana Faisury Arrechea M.

DIANA FAISURY ARRECHEA MERA
C.C. 1.112.480.445 Jamundí Valle
T.P. 01-15235
Cel. 300 234 1695



República de Colombia

Nombre: DIANA FAISUR ARRECHEA MERA

Cédula: 1.112.488.448

Licencia Profesional No: **01-15235**

Resolución: 02-6236 - 09/10/2014
TECNOLÓGICO EN TOPOGRAFIA
SENA



Presidente

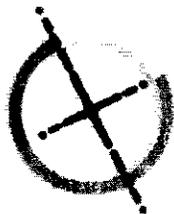
Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el
Decreto Reglamentario 690 de 1961

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, envíarla a la dirección
de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 33 No. 7-27 Ofc.: 802 Tel.: 2861486
<http://cpnt.org> Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: info@cpnt.org.



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 de 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 160742/2020

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **DIANA FAISURY ARRECHEA MERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1112480445**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-15235** con fecha de expedición del **3 de Octubre de 2014**.

Que el(la) Señor(a) **DIANA FAISURY ARRECHEA MERA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15235** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **1 días del mes de Junio de 2020**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es esencial para comprobar la autenticidad de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas: 1- El anterior certificado no cumple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Calle 42 No. 8A- 69 Oficina 601 Teléfono: 288 14 90 - 45 1694 - Bogotá, D.C.
www.cpnt.gov.co Email: info@cpnt.gov.co presidencia@cpnt.gov.co

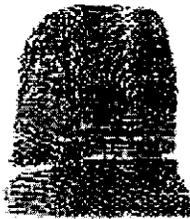
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CARTILLA DE CUIDADOS

1112480445

ARNECHILA MERA

APellidos
DIANA FAISURY

CIUDAD DE ATILIO



FECHA DE EMISION 05-JUL-1993

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

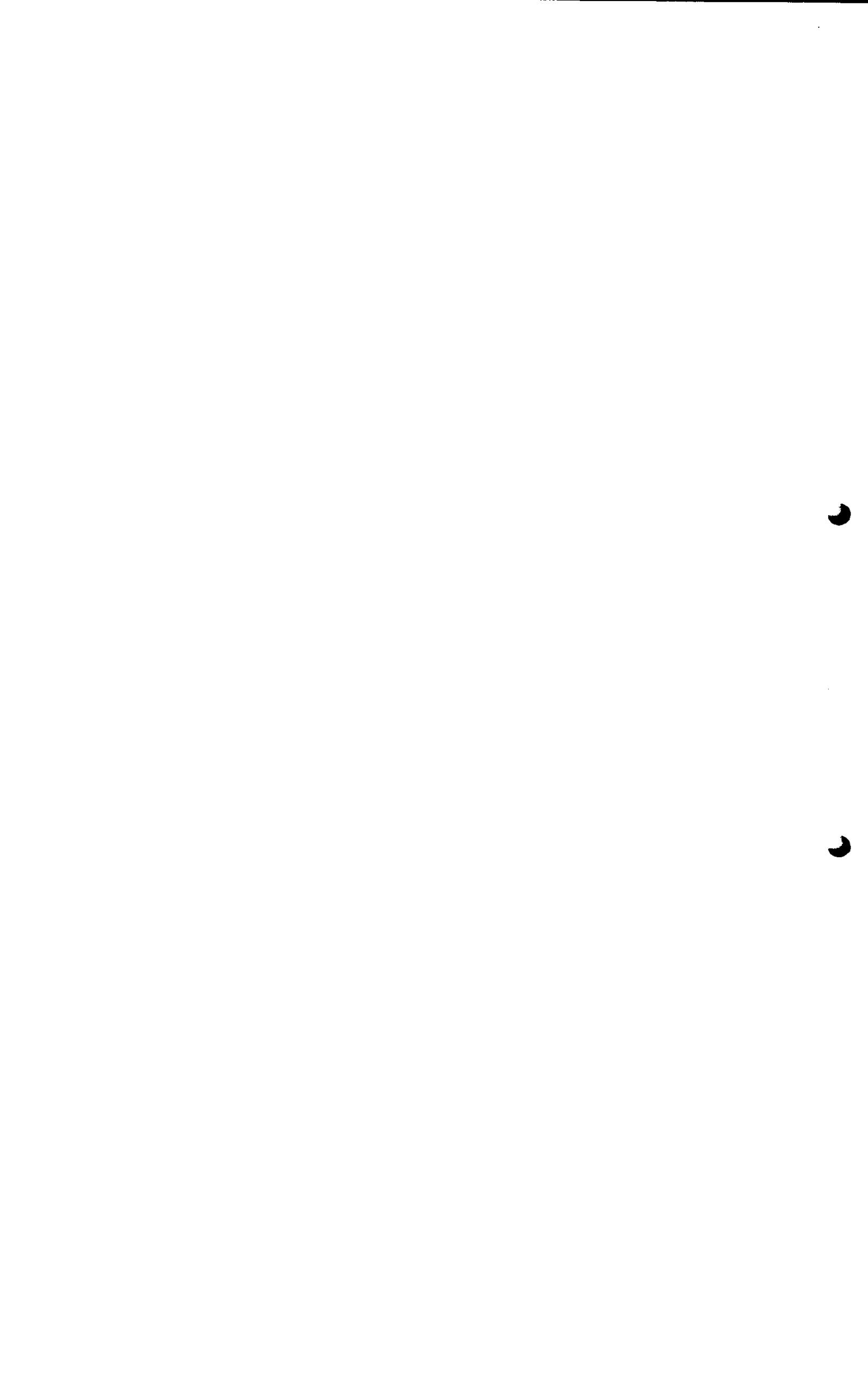
F

36-DI-2811 JAMUNDI

FECHA DE NACIMIENTO

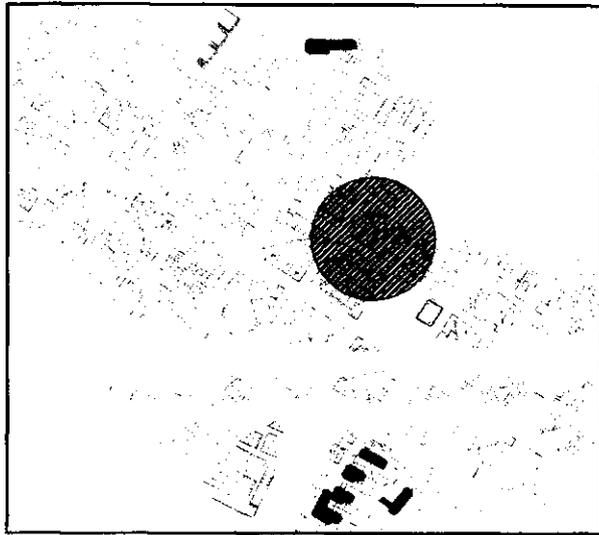


1112480445 0029011000



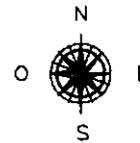
ADDYE AZCARATE ACOSTA

HEREDEROS DE JULIO AGRONO

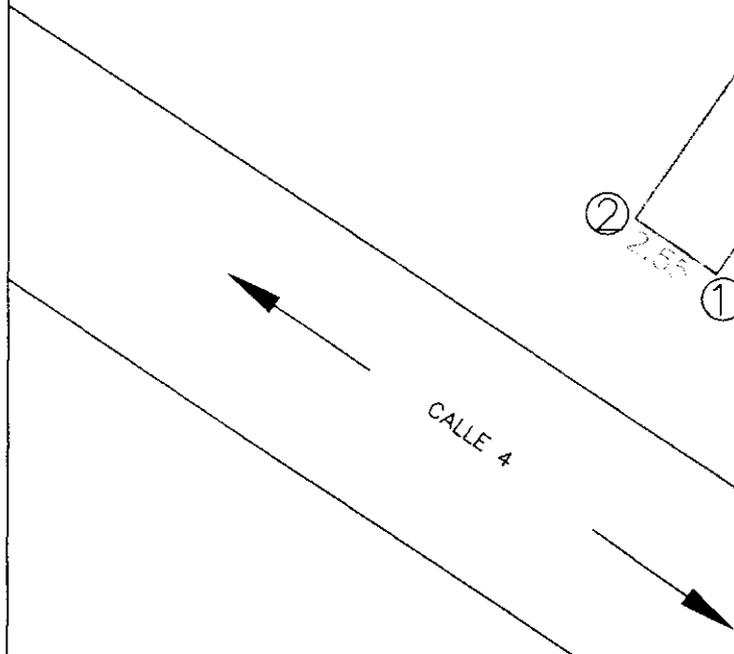
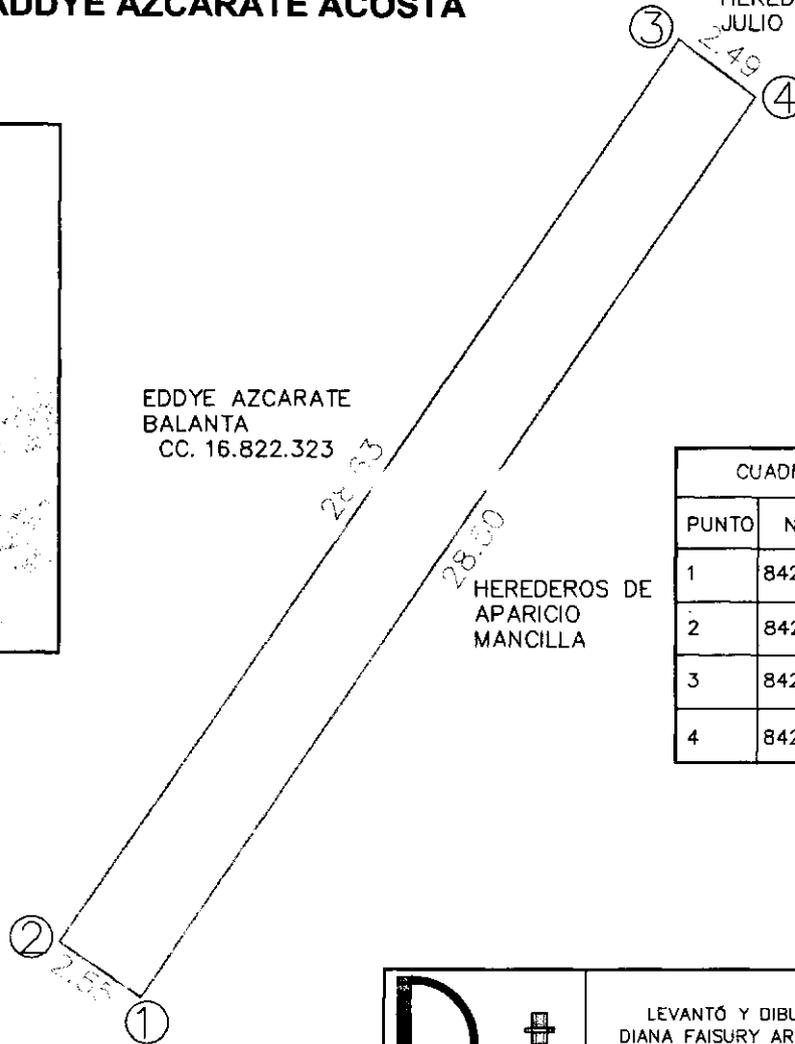


EDDYE AZCARATE BALANTA
CC. 16.822.323

HEREDEROS DE APARICIO MANCILLA



CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	842928.89	1068492.342
2	842930.343	1068490.243
3	842954.088	1068506.243
4	842952.562	1068508.213



	LEVANTÓ Y DIBUJÓ : DIANA FAISURY ARRECHEA	CONTENIDO : LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
	AREA : 71.199 m2 PROPIETARIO: EDDYE AZCARATE ACOSTA DIRECCIÓN: CALLE 4 # 8 - 42 BARRIO EL CENTRO	
LUGAR : DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO VILLA RICA	FIRMA: <i>Diana Faisury Arrechea</i>	ESCALA: 1:200
FECHA: MARZO / 2020	DIANA FAISURY ARRECHEA MERA LIC. PROFESIONAL No. 01-15235 TOPOGRAFA	PLANO 1/1



DIANA FAISURY ARRECHEA MERA
LICENCIA PROFESIONAL NO. 01-15235
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

**INFORME PERICIAL DEL PREDIO DEL SEÑOR EDDYE AZCARATE ACOSTA UBICADO
EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE VILLA RICA BARRIO EL CENTRO
DIRECCION CALLE 4 # 8 -42**

**PROCESO RADICADO:
198454089001-2019-00154-00**

**VILLA RICA – CAUCA
MARZO DE 2020**

INDICE.

❖ INTRODUCCION	3
❖ OBJETIVOS Y JUSTIFICACION	4
❖ DESARROLLO DE TRABAJO	5
❖ ANEXOS	12

INTRODUCCION.

A continuación se presenta un informe técnico el cual describe como se desarrollaron las actividades propias de la topografía, y descripción detallada narrativa del predio y construcción necesaria para generar la información requerida del levantamiento planimétrico y peritaje del predio del señor Eddy Azcarate Acosta del Municipio de Villa Rica Cauca.

El suelo es la base para el establecimiento de cualquier proyecto agrícola, pecuario, forestal o de construcciones civiles. Antes de establecerse cualquier uso del suelo es necesario conocer sus características linderos, dimensiones entre otros.

OBJETIVOS Y JUSTIFICACION.

Este informe tiene como objetivo describir las actividades llevadas a cabo por el equipo de topografía reunido por la Tecnóloga Diana Faisury Arrechea Mera, que lo integran graduados del SENA como tecnólogo en topografía.

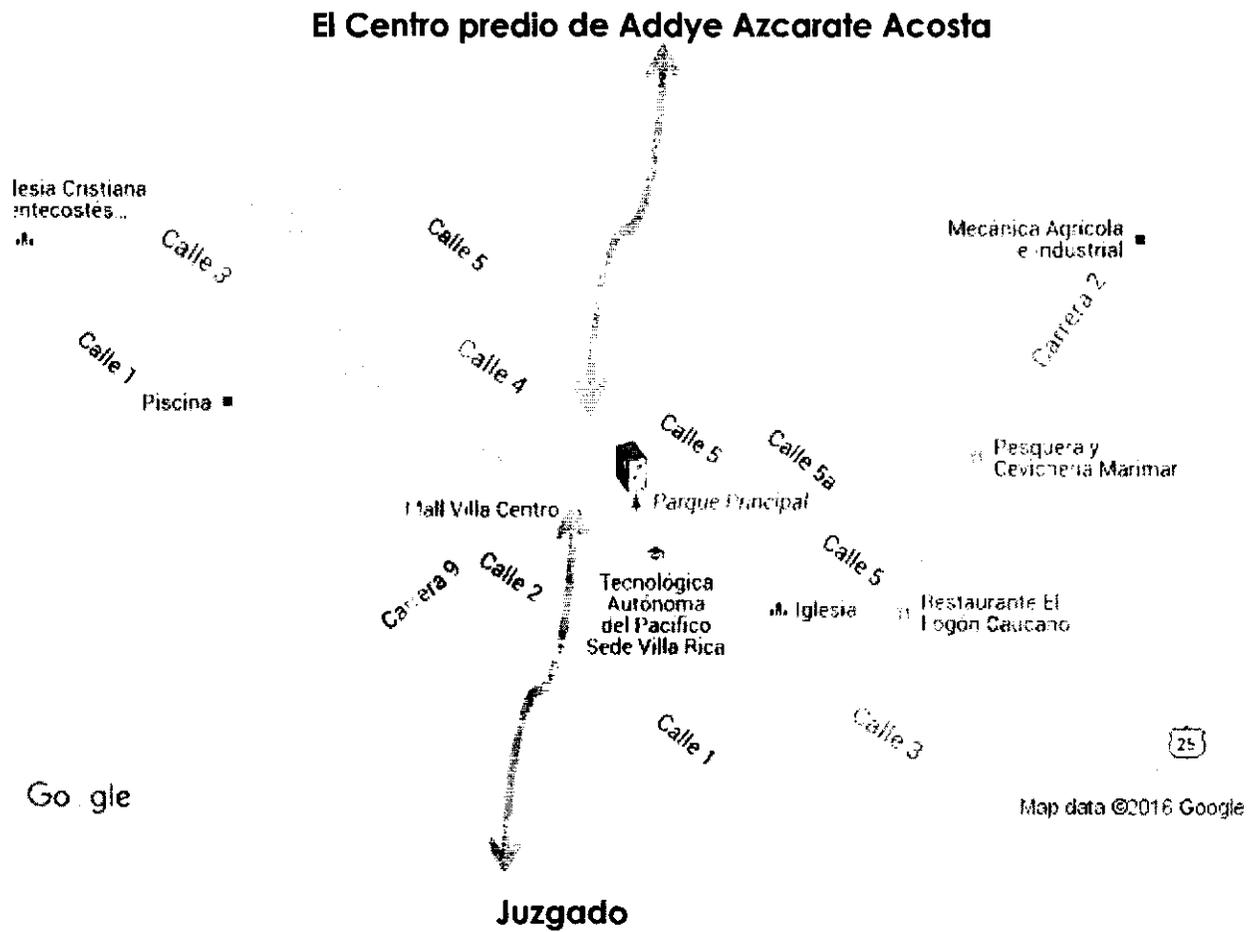
El objetivo más importante de este trabajo, está en la realización del levantamiento planimétrico del predio del señor Eddy Acosta para así poder representar a escala en un plano el polígono que comprende dicho predio, y otros detalles descriptivos del lugar para poder llevar a cabo el proceso pertinente para lo requerido.

DESARROLLO DE TRABAJO.

- **RECONOCIMIENTO DEL LUGAR.**

El levantamiento topográfico se realizó dentro del casco urbano del Municipio de Villa Rica

PLANO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA

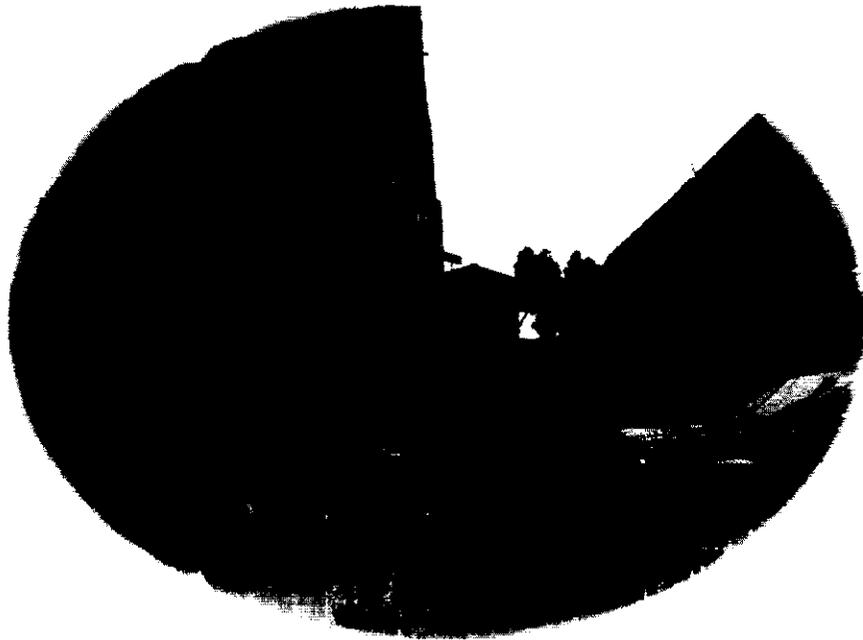




INFORME TOPOGRAFICO

INFORME PERICIAL PREDIO DEL SEÑOR EDDYE AZCARATE ACOSTA

ORIGEN O FORMA DE ADQUISICION DEL PREDIO:

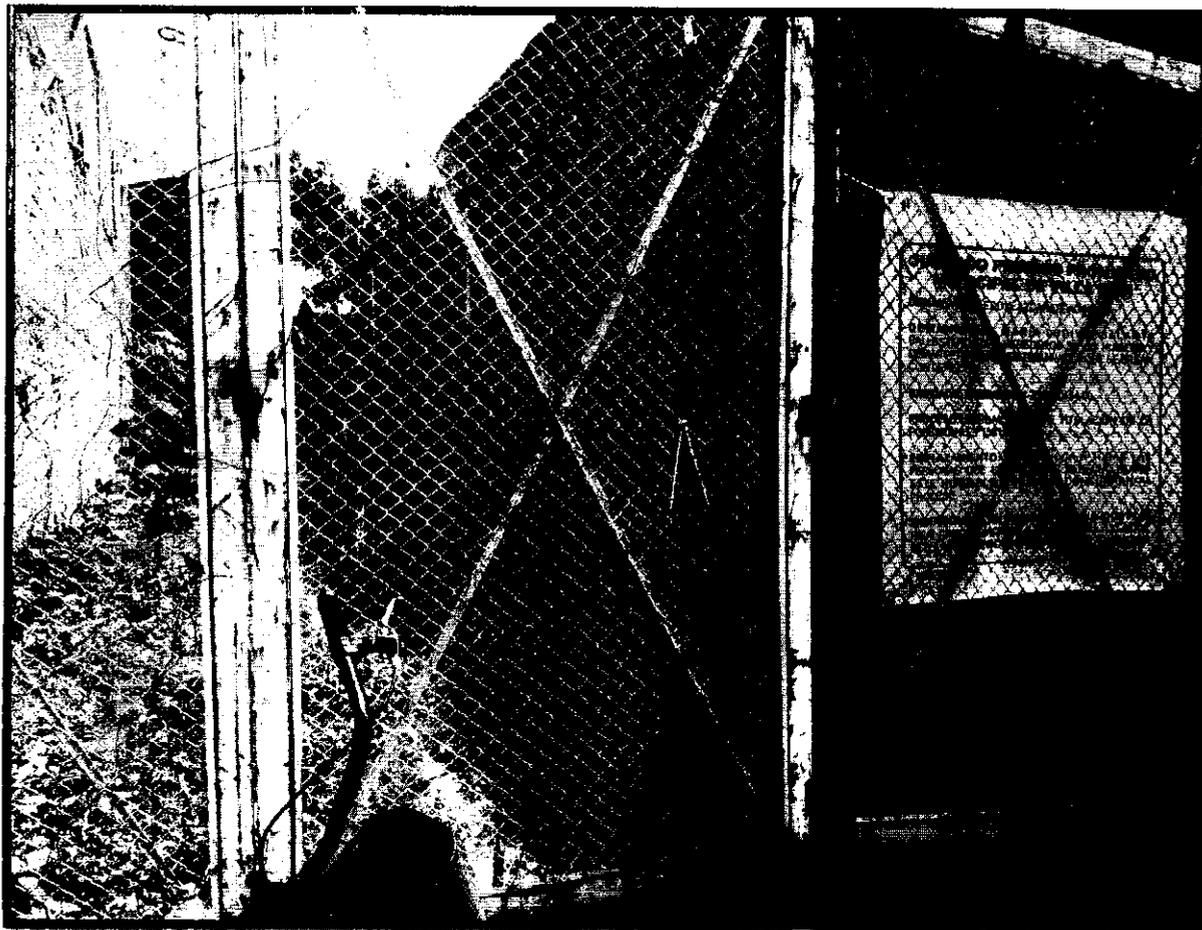


Este predio procede de uno de mayor extensión la cual consistía en una vivienda familiar la cual pertenecía al señor Luciano Balanta y Rosa María Ballesteros quienes en vida tuvieron cuatro hijas quienes son Rosalba Balanta Ballesteros, Berna Floricia Balanta Ballesteros, Araceli Balanta Ballesteros y María Ludivia Balanta Ballesteros quienes después del fallecimiento de sus padres dividieron en partes iguales; la señora Berna Floricia Balanta Ballesteros le cedió su parte a su hija Lucy Ordoñez Balanta al igual que la señora Aracely Balanta Ballesteros, y la señora Rosalba Ballesteros le vendió su parte al señor Eddy Azcarate Balanta y la señora María Ludivia en vida le vendió su parte al señor Eddy Azcarate Acosta quien en día de hoy se encuentra en calidad de demandante.

Es de notar que el predio del señor Eddy Azcarate Balanta y Eddy Azcarate Acosta no se encuentran construidos por lo tanto se realizó un levantamiento topográfico planimétrico a todo el predio como se visualiza en el terreno el cual dio un **Área de 136.199m²** a esa área se le restó el área titulada al señor Eddy Azcarate Balanta en la escritura con matrícula Inmobiliaria No. 132-40203 predio No.01-000000-0050-0031-0-00000000 que es de 65.00m².

INFORME TOPOGRAFICO

DESCRIPCION DEL PREDIO



El predio del señor EDDYE AZCARATE ACOSTA se encuentra ubicado en el Departamento del Cauca Municipio de Villa Rica, Barrio el Centro entre la carrera 8 y 9 sobre toda la calle 4 # 8-42 No. De predial No. 01-000000-0050-0032-0-00000000 , este predio no se encuentra construido y sus linderos son los siguientes:

Norte tiene una longitud de 2.49m con los herederos del señor Julio Agrono, **Sur** tiene una longitud de 2.55m frente a la calle 4, **Oriente** tiene una longitud de 28.50m con Herederos de Aparicio Mancilla y al **Occidente** tiene una longitud de 28.63m con Eddy Azcarate Balanta para un area total de predio de **71.199m²**.

Este lote se encuentra encerrado por paredes en el lado norte y oriente las cuales no pertenecen al señor Eddy Azcarate Acosta sino que corresponden a las viviendas colindantes, y se encuentra con un cerramiento en maya galvanizada la cual se encuentra en buen estado y un candado donde esta tiene un ancho de 4.72 metros ya que se extiende hacia el lote colindante en el Occidente.

Es de aclarar que este predio no contiene ningun adelato de obra de construccion, su piso es en tierra y no se encuentra con ningun tipo de monte

INFORME] TOPOGRAFICO

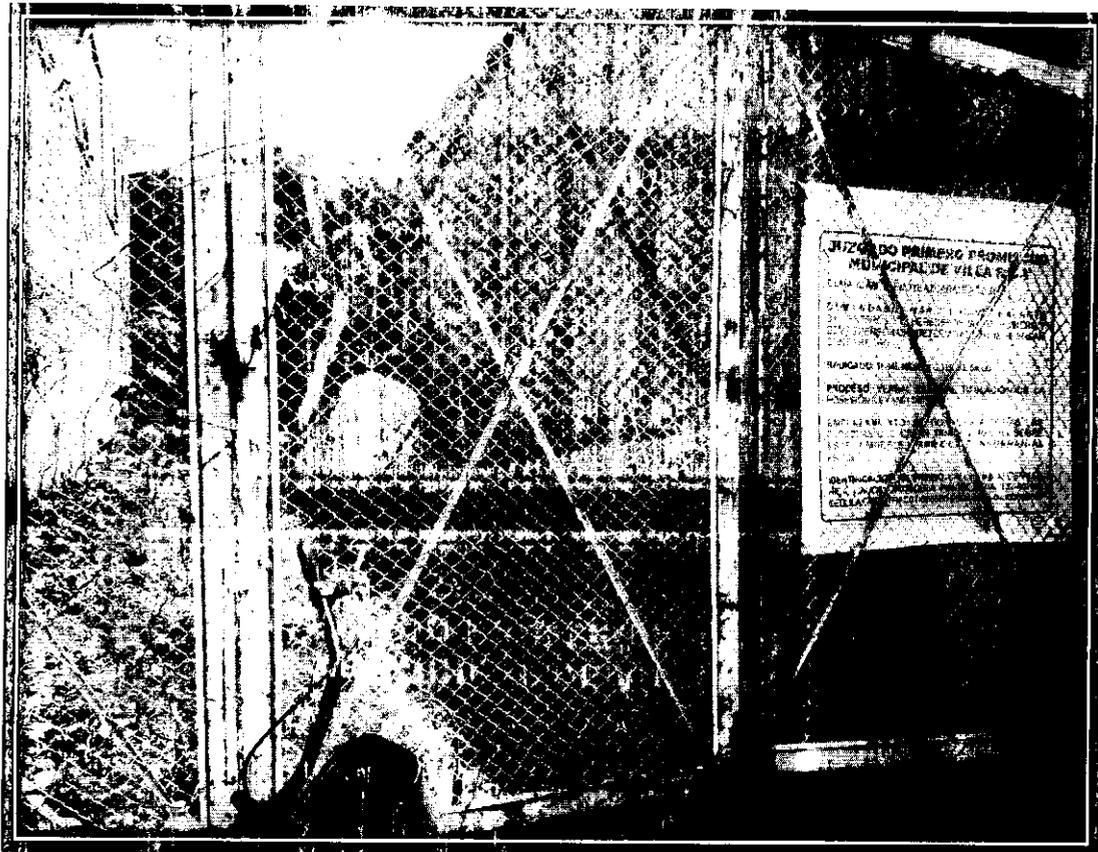
que afete a sus colindantes pues se encuentra limpio; tambien tiene acceso a todos sus servicios publicos como lo son el alcantarillado, acueducto, energia y gas natural.



Predio del señor
Eddy Azcarate
Balanta

Predio del señor
Eddy Azcarate
Balanta

Para poder hacer una buena apreciación de la realidad se hizo una división provisional con estacas y esta se demostro con claridad la vía de acceso al lote es la calle 4, el lote tiene su valla la cual nos indica el proceso de prescriptivo.





INFORMAZIONE TOPOGRAFICA

ANEXOS.

Junto al presente informe se adjunta:

- ✓ CD Archivos de AutoCAD (.dwg) e informe pericial.
- ✓ Carta de responsabilidad.
- ✓ Fotocopia de la licencia profesional CPNT.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- ✓ Fotocopia de contraseña de ciudadanía
- ✓ Fotocopia de denuncia por perdida de documentos

FIRMA.

Diana Faisury Arrechea Mera

DIANA FAISURY ARRECHEA MERA
CC. 1.112.480.445 de Jamundí Valle
T.P. N° 01-15235
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

INFORME TOPOGRAFICO